

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / ABE / RPI / M / JBR / CMP / mmg



DECRETO EXENTO N°

2912.- /

CAUQUENES;

06 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de la Srta. CECILIA ANDREA DIAZ CANCINO, quien solicita la devolución del permiso de circulación placa patente [REDACTED] fue cancelado con fecha 24-03-2025, estando mal codificado como station wagon escolar y sale con fecha de vencimiento 31-05-2025.
- 2.- Se adjunta permiso de circulación de la I Municipalidad de Cauquenes N° 14120259 de fecha 24-03-2025
- 3.- Se adjunta permiso de circulación de la I Municipalidad de Porvenir N°202400318
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente fue mal codificado y no corresponde a lo cancelado.

DECRETO

- DEVUELVASE: CECILIA ANDREA DIAZ CANCINO a Suma de \$ 72.727 (setenta y dos mil setecientos veinte y siete pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE GRANT VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito